



## BECAS CONACYT

La Maestría en Derecho ha sido informada que puede postular alumnos de la Tercera Generación, que ingresan el 29 de marzo de 2021 para optar por un número limitado de becas CONACYT. El Comité Académico de la Maestría en Derecho, en su reunión del 3 de marzo de 2021 estableció los siguientes criterios para establecer un orden en la presentación para que CONACYT realice la selección definitiva. Es condición necesaria que los candidatos se comprometan a dedicar tiempo completo a la Maestría, firmando carta compromiso.

El orden será establecido por el Comité Académico y el Coordinador según criterios generales que se detallan a continuación: a) Titulación en la Licenciatura por tesis o tesina; b) publicación de artículos o libros arbitrados; c) calificaciones (promedios) obtenidas en la licenciatura y en las entrevistas de admisión; d) dominio de idiomas. La decisión es irrevocable.

Los alumnos de la tercera generación que inician su actividad el 29 de marzo de 2021 y que aspiran a obtener una beca CONACYT deben presentar una solicitud, carta compromiso de dedicación de tiempo completo a la Maestría y la documentación vinculada a los criterios descritos, en versión virtual, al correo de la Maestría [maestria\\_derecho@azc.uam.mx](mailto:maestria_derecho@azc.uam.mx) con copia al correo [rjpm@azc.uam.mx](mailto:rjpm@azc.uam.mx)

Atentamente

Alicia Azzolini Bincaz. Coordinadora de la línea de Conocimiento: Derecho Penal y Política Criminal

Elisa Palomino Ángeles: Coordinadora de la LDC: Derecho Rural

José Juan González Márquez: Coordinador de la LDC: Derecho Ambiental

Gerardo González Ascencio: Coordinador de la LDV: Derechos Humanos y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Rafael J. Pérez Miranda: Coordinador de la Maestría en Derecho